



PROGRAMACIÓN

MÚSICA, ESPECTÁCULO Y
COMUNICACIÓN: 1º BACH



IES Ben Arabí
Departamento de música



1. RELEVANCIA DE LA MATERIA	2
2. ELEMENTOS CURRICULARES EN LA ASIGNATURA DE MÚSICA	2
2.1. Competencias clave (c.c.)	3
2.1.1. Perfil de salida del alumnado	3
2.1.2. Enseñanzas mínimas.....	3
2.2. Competencias específicas (co. Es)	3
2.3. Criterios de evaluación (crit. Ev)	4
2.3. Saberes básicos (s.b.)	5
3. RELACIÓN DE LAS UNIDADES FORMATIVAS Y LOS ELEMENTOS CURRICULARES	6
4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	6
5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	¡Error! Marcador no definido.
5.1. Instrumentos y Procedimientos de Evaluación	7
5.2. Otras cuestiones de la evaluación	7
5.2.1. Temporalización y criterios de calificación	7
5.2.2. Criterios de promoción y recuperación	8
5.2.3. Triangulación de elementos curriculares, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	8
5.3. Evaluación y seguimiento del alumnado que participa en viajes con pernocta de más de un día, intercambios dentro del programa erasmus+ u otros programas	10
5.4. Recuperación de pendientes	10
6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	10
6.1. Temporalización y tipología de la evaluación docente	11
6.2. Procedimientos e instrumentos	11
7. METODOLOGÍA	11
7.1. Principios metodológicos	11
7.2. Rutina temporo-organizativa del espacio	12
7.2.1. Distribución temporal.....	12
7.2.2. Agrupamientos	12
7.2.3. Distribución espacial.....	13
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	13
8.1. Alumnos Con Necesidad Específica De Apoyo Educativo	13
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	14
10. CONCRECIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES	14
11. APLICACIÓN DE LAS TIC EN EL AULA	15
12. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR	15
13. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	16
13.1. Fomento de la lectura	16
13.2. Mejora de la Expresión Oral	16
14. ANEXOS	16



PROGRAMACIÓN DE 1º BACHILLERATO MÚSICA, ESPECTÁCULO Y COMUNICACIÓN

1. RELEVANCIA DE LA MATERIA

Tal y como se establece en el **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, la materia de Música, espectáculo y comunicación busca ofrecer cierta continuidad de la enseñanza musical en la Educación Secundaria Obligatoria, pero partiendo de una visión diferente en esta nueva etapa de Bachillerato.

La asignatura de Música, espectáculo y comunicación se basa en la universalidad de la música (al ser una práctica común a todas las sociedades) y en su aspecto diferenciador (es una muestra de la cultura propia de cada comunidad humana).

Entre las múltiples funciones de la música destacan la práctica comunicativa y expresiva, siendo uno de sus mayores beneficios la capacidad de modular nuestro estado de ánimo. A su vez, en lo que respecta al entretenimiento, la música está siempre presente en nuestra vida a través de los medios de comunicación, espectáculos en directo y las grabaciones disponibles en diversas plataformas tecnológicas y de distribución.

Esta materia pretende incentivar en el alumnado el acercamiento a la música desde todos estos puntos de vista a través de la percepción o escucha activa, y la expresión y elaboración musical a través del canto, la expresión instrumental y corporal, así como mediante el uso de medios de comunicación y nuevas tecnologías.

La asignatura se centrará en la utilización de metodologías activas que conviertan al alumnado en el centro del proceso de aprendizaje.

2. ELEMENTOS CURRICULARES EN LA ASIGNATURA DE MÚSICA

El Bachillerato es una etapa formativa de educación no obligatoria, tiene una duración de dos cursos y se organiza en varias modalidades, con diferentes vías dentro de cada modalidad, para ofrecer una formación más especializada teniendo en cuenta los intereses profesionales del alumnado.

Según lo establecido en el **artículo 4 de Real Decreto 243/2022 de 5 de abril**, la finalidad del Bachillerato es proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

Para alcanzar dicha meta, el **Real Decreto 243/2022 de 5 de abril por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato** instaura una serie de elementos curriculares a través de los que se articulan todas las asignaturas.



En la Región de Murcia, dichos elementos curriculares se secuencian para cada curso de las diversas materias según lo decretado por el **Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

2.1. Competencias clave (C.C.)

Las competencias clave adaptan al sistema educativo español las competencias clave establecidas en la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente** y que se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda vida de una persona.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) *Competencia en comunicación lingüística (CCL).*
- b) *Competencia plurilingüe (CP).*
- c) *Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).*
- d) *Competencia digital (CPD).*
- e) *Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).*
- f) *Competencia ciudadana (CC).*
- g) *Competencia emprendedora (CE).*
- h) *Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).*

2.1.1. PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

2.1.2. ENSEÑANZAS MÍNIMAS

Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida. Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.

2.2. Competencias específicas (Co. Es)

1. *Descubrir y entender el lenguaje musical como un sistema de comunicación donde participan diferentes agentes necesarios para la creación y trasmisión del hecho musical.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CD3, CD4, CC1, CCEC1, CCEC3.1



2. *Entender la música como un vehículo de expresión de sentimientos, así como estudiar las posibilidades que ofrece en el desarrollo de la inteligencia emocional de las personas.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1.1, CC1, CE1, CCEC2, CCEC3.1

3. *Analizar el uso de la música en los diferentes medios de comunicación (televisión, radio) así como en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para entender las diferentes funciones y los efectos que produce en los mismos.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA2, CC1, CCEC1, CCEC2

4. *Conocer, analizar y utilizar los conocimientos conceptuales referidos a la relación entre la música y los diferentes tipos de espectáculo (teatro, cine, programa de televisión, circo, títeres, danza, etc.).*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2

5. *Interpretar, improvisar y crear a través de la práctica vocal, instrumental y corporal, así como con el uso de diferentes herramientas digitales, para vivenciar la expresión de emociones a través de la música.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD3, CD5, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CC2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2

6. *Conocer, analizar y llevar a la práctica los elementos propios de un espectáculo musical, participando en su creación e interpretación, y teniendo en cuenta la producción, gestión y difusión del mismo.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD1, CD3, CD4, CD5, CC1, CC2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, STEM3

2.3. Criterios de Evaluación (Crit. Ev)

Competencia específica 1

- 1.1. Describir los distintos agentes necesarios para que se produzca el hecho musical, analizando las características propias de cada uno de ellos y valorando cómo influyen en el desarrollo del sistema comunicativo música.
- 1.2. Analizar obras musicales desde el punto de vista comunicativo, desglosando todos los aspectos referentes a cada uno de los eslabones de la cadena musical: contexto, compositor, intérprete, público.

Competencia específica 2

- 2.1. Valorar la música como el medio más apropiado para la expresión y comunicación de sentimientos a través de la escucha reflexiva de distintos fragmentos u obras musicales, identificando las emociones que transmiten.
- 2.2. Analizar la presencia de la música en la vida cotidiana y su influencia en el desarrollo emocional del individuo y del conjunto de la sociedad, realizando un estudio a través de la



observación directa o bien consultando diferentes fuentes de información, reflexionando sobre los beneficios de la música en distintas situaciones afectivas.

Competencia específica 3

- 3.1. Describir las funciones y efectos que produce la música en los medios de comunicación, así como en las nuevas tecnologías.
- 3.2. Reflexionar y expresar opiniones, con actitud abierta y crítica, sobre el uso y presencia de la música en las nuevas tecnologías, así como en los medios de comunicación de masas como son la radio y la televisión.

Competencia específica 4

- 4.1. Reconocer los distintos tipos de espectáculo basándose en sus elementos propios y en la relación que mantiene cada uno de ellos con la música.
- 4.2. Interpretar con la voz, instrumentos o el cuerpo obras musicales relacionadas con los diferentes tipos de espectáculo, analizando y reflexionando sobre su función en el mismo.

Competencia específica 5

- 5.1. Interpretar e improvisar a través de la voz, los instrumentos o el cuerpo obras musicales de distintos géneros, estilos o periodos artísticos para sentir y transmitir el mensaje emocional de las mismas.
- 5.2. Crear proyectos musicales con editores de audio, vídeo u otra herramienta digital con una finalidad expresiva relacionada con el mundo de las emociones.

Competencia específica 6

- 6.1. Describir los elementos necesarios para la puesta en marcha de un espectáculo expresando la importancia del papel que desempeña cada uno de ellos y su función dentro del conjunto, valorando la interrelación que supone la confluencia de varias manifestaciones artísticas para la creación del mismo.
- 6.2. Participar en la creación, realización e interpretación de espectáculos musical, así como en su producción, gestión y difusión, con actitud abierta, respetuosa y colaborativa.

2.3. Saberes Básicos (S.B.)

BLOQUE A. Música y comunicación:

1. El lenguaje musical como sistema de comunicación: compositor, intérprete y oyente. La semiótica musical.
2. Las emociones en el proceso de la comunicación musical: psicología de la música.
3. Funciones y efectos de la música en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

BLOQUE B. Música y espectáculo.

1. El espectáculo: definición y características.
2. Elementos propios de un espectáculo: música, escenografía, vestuario, puesta en escena, iluminación, intérpretes, lugar de representación.



3. Función de la música en los distintos tipos de espectáculo: teatro, danza, cine, programa de TV, circo, títeres, radio. La música como espectáculo.
4. Producción y gestión en el mundo del espectáculo.

BLOQUE C. Interpretación, improvisación y creación.

1. Diseño y realización de espectáculos musicales.
2. Uso de las nuevas tecnologías para la creación, realización y difusión del espectáculo musical.
3. Interpretación, improvisación y creación de obras musicales como medio de comunicación y expresión de emociones.

3. RELACIÓN DE LAS UNIDADES FORMATIVAS Y LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Unidad Formativa	S.B.	Co. Es	Descriptoros	Crit. Ev
1. Música y vídeo	A1, A2, B1, B2, B3, C1	CE1	CC1, CC2,	CE1.1, CE1.2,
2. Música y tecnología (I)	A3, B4, C2, C3		CCEC1, CCEC2, CCEC3.1., CCEC3.2.	
3. Música y tecnología (II)	A2, A3, B4, C2, C3	CE2	CCL1, CCL2, CCL3	CE2.1, CE2.2
4. Música y danza	A1, A2, B1, B2, B3, B4, C1, C3		CD1, CD3, CD4, CD5	CE3.1, CE3.2
5. Música y medios de comunicación	A1, A2, A3, B3, C2	CE3	CE1, CE3	CE4.1, CE4.2
6. Música y teatro	A2, B1, B2, B3, B4, C1, C3	CE4	CP3	CE5.1, CE5.2
			CPSAA1.1, CPSAA2 STEM3	CE6.1, CE6.2

* Al final de este documento y en la plataforma ANOTA se puede consultar la relación de todos los elementos curriculares, la secuenciación de las UF, instrumentos de evaluación, etc.

4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La Asignatura de Música, Espectáculo y comunicación se estructura de la manera abajo descrita

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	EV.	FECHA INICIO	FECHA FINAL	Nº SESIONES	SESIONES TOTALES
SA1. Música y vídeo	1ª	16/09/2024	04/11/2024	13	15
SA2. Música y tecnología (I)	1ª	05/11/2024	17/12/2024	12	
SA3. Música y tecnología (II)	2ª	07/01/2025	03/02/2025	8	18
SA4. Música y danza	2ª	04/02/2025	14/03/2025	10	
SA5. Música y medios de comunicación	3ª	17/03/2025	08/04/2025	8	19
SA6. Música y teatro	3ª	22/04/2025	27/05/2025	11	



5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje del alumno será **continua y diferenciada** y los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación.

La asignatura estará 100% enfocada en la realización de proyectos para poder llevar a la práctica Situaciones de Aprendizaje

5.1. Instrumentos y Procedimientos de Evaluación

Para evaluar al discente se empleará un procedimiento de evaluación y que va asociados dos instrumentos de evaluación.

Procedimientos de evaluación:

P1. Realización de proyectos.

P2. Uso de rúbricas de evaluación.

Los procedimientos de evaluación arriba expuestos van asociados a los siguientes instrumentos.

Instrumentos de evaluación:

- 1. Proyectos.** Incluirá la realización de un proyecto interdisciplinar (artes plásticas, musicales y escénicas) en cada una de las Unidades formativas / Situaciones de Aprendizaje. Dependiendo del proyecto se realizarán interpretaciones instrumentales, vocales y/o corporales, así como grabaciones de espectáculos audiovisuales. Con el fin de facilitar la revisión y posible reclamación del alumnado, se podrá solicitar que la presentación del proyecto sea grabada (en audio o en vídeo), garantizando siempre el anonimato y la protección de derechos de imagen al ser presentadas las grabaciones a través de la plataforma *aulavirtual*. Todos los registros serán eliminados una vez concluya el curso escolar. Instrumento asociado al P1.
- 2. Rúbrica.** La evaluación del proyecto irá complementada con el uso de rúbricas. La rúbrica expondrá los aspectos a evaluar en el proyecto y la mayor o menor consecución de los indicadores de logro. De este modo, el discente puede comprender cómo se le ha evaluado y el porqué de su calificación. Instrumento asociado al P2.

5.2. Otras cuestiones de la evaluación

5.2.1. TEMPORALIZACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al inicio de curso, se llevará a cabo una **evaluación diagnóstica** mediante una prueba para que el docente tenga constancia del nivel inicial de sus alumnos.

A lo largo del curso se realizarán **3 evaluaciones ordinarias** de tipo sumativo. Al finalizar cada trimestre se pondrá una calificación al alumno. No obstante, dichas calificaciones tienen carácter informativo, ya que es la calificación de la evaluación final la que tiene valor a nivel normativo.



- Para aprobar cada una de las evaluaciones será necesario obtener, al menos, la calificación de **5 puntos sobre 10**.
- No se establecerá una calificación mínima para poder realizar la media final.
- La nota de la evaluación se calculará atendiendo a las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación correspondientes a dicha evaluación y ponderados según su importancia relativa y la cantidad de competencias específicas y saberes básicos asociados a dichos criterios.

La ponderación de los criterios de evaluación de la materia de música para el curso de 1º Bachillerato de Música, Espectáculo y Comunicación está diseñada de tal manera que:

- **La realización de proyectos** tendrá un peso del 100% en la nota final. Los proyectos serán flexibles y eminentemente prácticos para facilitar al alumnado la consecución de todas las competencias durante su elaboración.

Si algún criterio de evaluación no pudiera ser calificado, su valor se repartirá proporcionalmente entre el resto de criterios que sí han podido serlo.

- Si por razones de enfermedad o fuerza mayor, debidamente justificada, un alumno no ha podido ser evaluado de algún criterio de evaluación, se procederá a la ampliación del plazo de entrega del proyecto. No obstante, para proceder a la repetición de la prueba se deberá aportar una justificación oficial de tipo médico, jurídico o naturaleza similar.

5.2.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN

En el caso de que el alumno no alcance la calificación mínima de 5, tendrá derecho a una **prueba de recuperación** por evaluación que consistirá en una prueba escrita que valdrá el 100% de la nota de dicha evaluación.

- La **nota final del curso** será el resultado calcular como una media aritmética de las notas de cada una de las evaluaciones anteriores. Para aprobar la asignatura será necesario obtener, al menos, un **cinco**.
- El alumno que tenga faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, podrá perder el derecho a evaluación continua, en cuyo caso se examinará de **una única prueba global extraordinaria** antes de la evaluación ordinaria.

5.2.3. TRIANGULACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La tabla que se expone a continuación aplica a todas las unidades formativas de la materia. Esto se debe a que las competencias específicas y los criterios de calificación de la asignatura se trabajan todos en todas las evaluaciones. A diferencia de otras materias, la materia está planteada en la normativa vigente para ser trabajada de manera cíclica y continua.

TRIANGULACIÓN CURRICULAR. 1º BACHILLERATO MÚSICA, ESPECTÁCULO Y COMUNICACIÓN

Competencia Específica (CES)	Competencias Clave (CC) del Perfil de Salida (PS)	Criterio de Evaluación (CEV)	Instrumento de Evaluación (IE)	Saberes Básicos (SB)	Criterios de Calificación (CC) / Ponderación
CE1 (DESCUBRIR Y ENTENDER LENGUAJE MUSICAL COMO SISTEMA DE COMUNICACIÓN)	CCL2, CCL3, CD1, CD3, CD4, CC1, CCEC1, CCEC3.1	CE1.1 (DESCRIBIR LOS DISTINTOS AGENTES NECESARIOS PARA QUE SE PRODUZCA EL HECHO MUSICAL)	Proyecto y rúbrica	A1, B1, B2	8,33%
		CE1.2 (ANALIZAR OBRAS MUSICALES DESDE EL PUNTO DE VISTA COMUNICATIVO, DESGLOSANDO CADA UNO DE LOS ES LABONES DE LA CADENA)	Proyecto y rúbrica	A1, B2	8,33%
CE2 (ENTENDER LA MÚSICA COMO VEHÍCULO DE EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS Y DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL)	CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1.1, CC1, CE1, CCEC2, CCEC3.1.	CE2.1 (VALORAR LA MÚSICA COMO EL MEDIO MÁS APROPIADO PARA LA EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE SENTIMIENTOS)	Proyecto y rúbrica	A2	8,33%
		CE2.2 (ANALIZAR LA PRESENCIA DE LA MÚSICA EN LA VIDA COTIDIANA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO EMOCIONAL)	Proyecto y rúbrica	A2	8,33%
CE3 (ANALIZAR USO DE LA MÚSICA EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LAS TIC)	CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA2, CC1, CCEC1, CCEC2.	CE3.1 DESCRIBIR LAS FUNCIONES Y EFECTOS DE LA MÚSICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍA)	Proyecto y rúbrica	A3	8,33%
		CE3.2 REFLEXIONAR CON ACTITUD ABIERTA Y CRÍTICA, SOBRE EL USO Y PRESENCIA DE LA MÚSICA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS)	Proyecto y rúbrica	A3, B3, C2	8,33%
CE4 (CONOCER, ANALIZAR Y USAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA MÚSICA Y LOS DIFERENTES TIPOS DE ESPECTÁCULO)	CCL1, CD1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.	CE4.1 (RECONOCER LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPECTÁCULO BASÁNDOSE EN SUS ELEMENTOS)	Proyecto y rúbrica	B1, B2	8,33%
		CE4.2 (INTERPRETAR CON LA VOZ, INSTRUMENTOS O EL CUERPO OBRAS MUSICALES RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES TIPOS DE ESPECTÁCULO)	Proyecto y rúbrica	C3	8,33%
CE5 (INTERPRETAR, IMPROVISAR Y CREAR CON LA VOZ, CUERPO, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES)	CCL1, CD3, CD5, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CC2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.	CE5.1 (INTERPRETAR E IMPROVISAR OBRAS DE DISTINTOS ESTILOS Y ÉPOCAS)	Proyecto y rúbrica	C1	8,33%
		CE5.2 (CREAR PROYECTOS MUSICALES CON EDITORES DE AUDIO, VÍDEO U OTRA HERRAMIENTA DIGITAL PARA TRANSMITIR EMOCIONES)	Proyecto y rúbrica	B3, B4, C2	8,33%
CE6 (CONOCER, ANALIZAR Y LLEVAR A LA PRÁCTICA LOS ELEMENTOS PROPIOS DE UN ESPECTÁCULO MUSICAL)	CCL1, CCL3, CD1, CD3, CD4, CD5, CC1, CC2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, STEM3.	CE6.1 (DESCRIBIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN ESPECTÁCULO Y SU FUNCIÓN)	Proyecto y rúbrica	B1, B2, B3	8,33%
		CE6.2 (PARTICIPAR EN LA CREACIÓN, REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICAL)	Proyecto y rúbrica	B4, C1, C2, C3	8,33%
6		12	2	10	100%

5.3. Evaluación y seguimiento del alumnado que participa en viajes con pernocta de más de un día, intercambios dentro del programa erasmus+ u otros programas

Siguiendo las recomendaciones del coordinador del proyecto Erasmus + y partiendo del compromiso adquirido en la CCP de inicio de curso, los profesores del departamento de música se comprometen a flexibilizar la evaluación en los siguientes casos: Cuando los alumnos realicen estancias en el extranjero por viaje de profundización de idiomas, viaje de estudios o intercambio dentro o fuera del programa ERASMUS+.

En función del tipo de estancia y de su duración, se procederá de la siguiente manera:

1. **Estancias de corta duración** donde los alumnos no estén más de 30 días en el extranjero.
 - **Enviar tareas alternativas al proyecto mediante el aula virtual:** trabajos, presentaciones, etc. ampliando el plazo de entrega si fuera necesario.
2. **Estancias de larga duración** donde los alumnos permanezcan más de 30 días en el extranjero.
 - **Fomentar la realización del proyecto a distancia de forma digital:** Si es posible, en los realizar los aspectos digitales de los proyectos grupales. En caso de que sea inviable, sustituir los proyectos grupales por un proyecto individual que se entregará a la vuelta de la estancia.

En el caso de que el alumno realice una estancia en la que permanezca una o más evaluaciones fuera del centro, se podrá utilizar la calificación y/o informe de la materia equivalente (si la hubiere) del centro de destino.

5.4. Recuperación de pendientes

Todo aquel estudiante que haya promocionado a 2º de Bachillerato con la asignatura suspensa podrá recuperar la materia bien de forma ordinaria, bien de forma extraordinaria.

- **Recuperación ordinaria:** El alumno tendrá que presentar los mismos proyectos del curso anterior, pero realizados de manera individual. Las características y fecha límite de entrega serán comunicadas a los afectados de manera oficial por el departamento de música al inicio de curso. Asimismo, toda la información sobre el plan de recuperación estará disponible en la plataforma *aulavirtual*.
- **Recuperación extraordinaria:** En estos casos, el alumno tendrá que presentar un trabajo de carácter extraordinario a final de curso. Las características y fecha límite de entrega serán comunicadas a los afectados de manera oficial por el departamento de música al inicio de curso. Asimismo, toda la información sobre el plan de recuperación estará disponible en la plataforma *aulavirtual*.

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación de la propia práctica docente es una obligación que garantiza y asegura la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Una de las principales exigencias del profesorado es la de llevar a cabo una formación permanente que le permita estar al día en su trabajo, conocer las corrientes pedagógicas que surgen y las nuevas prácticas de enseñanza.

Los resultados arrojados en la evaluación docente permiten tomar conciencia de si la metodología empleada es adecuada o de si está alejada de la realidad educativa.

6.1. Temporalización y tipología de la evaluación docente

Al final de cada trimestre se llevará a cabo una evaluación de la práctica docente mediante autoevaluación y evaluación externa.

La evaluación externa será realizada por el alumnado, mediante una encuesta de carácter anónimo. A su vez, en caso de ser posible, sería interesante poder llevar a cabo una evaluación externa por parte de compañeros. Dicha evaluación consistiría en la asistencia voluntaria de otro profesor, como observador, para poder obtener otro punto de vista en lo relativo a la evaluación docente.

Tanto en la autoevaluación como en la evaluación externa se emplearán cuestionarios.

6.2. Procedimientos e instrumentos

Los procedimientos e instrumentos aquí recogidos serán comunes para la autoevaluación y la evaluación externa.

- **Procedimientos:** Observación sistemática del profesorado, análisis de los resultados obtenidos de la práctica docente, intercambios orales y cumplimentación de cuestionarios.
- **Instrumentos:** Cuestionario sobre la práctica docente.

7. METODOLOGÍA

Los métodos pedagógicos aplicados por los centros educativos perseguirán el incremento del éxito educativo del alumnado, así como la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.

7.1. Principios metodológicos

La metodología didáctica deberá basarse en los siguientes principios metodológicos:

- La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- El diseño de actividades integradoras que permitan al alumnado avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo, así como afianzar los conocimientos mediante la práctica.
- Aprendizaje eminentemente práctico, fundamentado en la metodología del APB (Aprendizaje Basado en Proyectos), que busca hacer del aprendizaje un hecho motivador y significativo.
- La ejemplificación y claridad en las explicaciones y actividades que se le exigen al alumnado.
- El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de

problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- El desarrollo del pensamiento crítico y el uso responsable de las nuevas tecnologías.
- El diseño de tareas y proyectos que trabajen los elementos transversales (fomentando la lectura, la escritura, el uso de las TIC, etc.). Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados.
- Fomento de la creatividad, que servirá para mejorar el espíritu emprendedor y la capacidad de aprender a aprender.
- La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
- La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- Aplicación de una atención personalizada, dentro de las lógicas limitaciones de nuestras enseñanzas. En todo momento se tendrá en cuenta la dimensión individual y afectiva de cada miembro del grupo, partiendo de sus capacidades.

7.2. Rutina temporo-organizativa del espacio

7.2.1. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Las clases de música se organizan en dos sesiones semanales de 50 minutos. Dichas sesiones se centrarán, por grupos, hacer todas las tareas prácticas, manuales, digitales, etc. Necesarias para la obtención del producto final del proyecto. Así pues, la totalidad de la sesión podrá estructurarse de la manera que cada grupo necesite para poder avanzar en su proyecto.

No todos los grupos tendrán por qué estar en la misma fase del proyecto al mismo tiempo, simplemente tendrán que cumplir con la fecha de finalización y entrega. De este modo, cada grupo podrá destinar más tiempo de la sesión, o el número de sesiones que necesite, al aspecto del proyecto que, para ellos, sea más relevante.

7.2.2. AGRUPAMIENTOS

La organización de los grupos está interrelacionada con la metodología, pero también depende de otros factores como: los espacios, recursos y materiales disponibles, el tipo de actividad o tarea a realizar y las características del grupo.

El planteamiento de esta materia es que todos los proyectos sean grupales y que, en cada uno de ellos, se empleen agrupamientos de diferente tipología: Algunos de los proyectos implicarán grupos de interés, otros, grupos heterogéneos donde cada estudiante asuma un rol distinto, etc.



En función del tipo de proyecto se buscará el agrupamiento más eficiente, teniendo en cuenta que, para evitar la posible dejación de funciones de miembros del grupo, ningún grupo debería superar los 6 miembros.

7.2.3. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

Las clases de Música, espectáculo y comunicación se llevarán a cabo prioritariamente en el aula de música 1 (AMU1). Se priorizará el uso de dicho espacio ya que, en vez de mesas con sillas normales, esta aula está equipada con sillas de pala. La presencia de las sillas de pala permite a los grupos sentarse y repartir el espacio de una forma más flexible, en función de las necesidades del proyecto en cada momento.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En los principios pedagógicos se recoge que “en la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

Desde la materia de Música, espectáculo y comunicación se tendrá en cuenta el **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)** para atender a la diversidad.

El DUA es un enfoque pedagógico, recogido en la LOMLOE, que busca proporcionar a todo el estudiantado, independientemente de sus habilidades o características individuales, igualdad de oportunidades para aprender y participar en el proceso educativo. Este enfoque se basa en la idea de que todo el alumnado es diverso, y cada alumno en particular presenta características únicas, singulares y peculiares, además de tener un ritmo de aprendizaje propio, unas capacidades diferentes en distintas disciplinas, unos intereses y motivaciones específicos.

No obstante, cabe señalar que, dado el carácter no obligatorio del Bachillerato, cualquier medida que se adopte será de tipo metodológico, no significativo.

8.1. Alumnos Con Necesidad Específica De Apoyo Educativo

Para atender a la diversidad en Bachillerato se aplicarán **ACNS (Adaptaciones Curriculares no Significativas)**. Estas medidas quedarán reflejadas en el plan de atención a la diversidad y estarán dirigidas a aquellos alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, pero que solo necesitan adaptaciones de tipo metodológico.

Desde el departamento, siguiendo las indicaciones de la normativa y el Departamento de Orientación, actuaremos de la siguiente manera:

- Cada profesor deberá **informar a su alumnado ACNEAE** qué medidas se van a adoptar durante las clases de música, teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas del Departamento de Orientación (Se pueden consultar las medidas en el Anexo 2) *.



- Cada profesor realizará un **seguimiento de las adaptaciones de carácter no significativas (ACNS)** que queden recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad que el Departamento de Orientación establece en el Proyecto Educativo de Centro, donde se indican las actuaciones que se deben llevar a cabo con cada alumno en función de sus características individuales específicas necesarias de apoyo.
- En **reunión de departamento**, al menos una vez por trimestre, **quedará recogida la información del seguimiento de estas medidas** adoptadas por cada profesor con cada uno de sus alumnos ACNEE dentro del grupo clase correspondiente.
- En la **Evaluación de la Práctica Docente** trimestral se registrará si estas medidas están teniendo éxito o no, y se propondrán aquellas otras medidas que consideren que podrían mejorar el rendimiento de este tipo de alumnado en la materia

* Las orientaciones metodológicas propuestas por el dpto. de Orientación se recogen en el Anexo 2

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Esta asignatura no lleva asociada el uso de ningún tipo de libro, sino que toda la información que necesite el alumnado será proporcionada por el profesor, estando siempre disponible en la plataforma *aulavirtual*.

Entre los principales materiales y recursos didácticos que se usarán para son:

1. Listas de reproducción de vídeo y audio con ejemplos de piezas musicales de múltiples estilos.
2. Consulta de webquests, webs, enciclopedias virtuales.
3. Utilización de la pizarra, el proyector y el equipo de sonido.
4. Atriles y micrófonos.
5. Ordenadores portátiles del aula móvil de informática.
6. Software y herramientas TIC específicos: Editores de partituras, editores de audio y vídeo, placas de programación Makey Makey, etc.

10. CONCRECIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

La normativa nacional de enseñanzas mínimas del Bachillerato no define elementos transversales propios para esta etapa.

Sí se define en el artículo 121 de la LOMLOE que el proyecto educativo del centro “incluira un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos”

No obstante, pese a la omisión concreta en el RD de enseñanzas mínimas del Bachillerato, por su gran utilidad, podemos utilizar los que define la normativa nacional para la ESO (art. 6.5 RD 217/2022): la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la



competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación.

A través de la materia de Música, espectáculo y comunicación fomentaremos el desarrollo de estos elementos durante el desarrollo de los proyectos.

11. APLICACIÓN DE LAS TIC EN EL AULA

Hoy en día, los requisitos más deseables en un futuro trabajador son la creatividad, la autonomía y la capacidad de emprender. Las nuevas tecnologías, en especial internet, han revolucionado el modo en el que la gente se informa. Sin embargo, el acceso a la información no implica adquirir conocimientos, ya que la sobreinformación crea confusión.

Uno de los objetivos de un centro digital, como es el Ben Arabí, es enseñar a usar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como Tecnologías del Aprendizaje y de la Comunicación (TAC) mediante estos recursos: Webs, blogs, etc. Y fomentar el uso crítico y responsable de las mismas.

En el aula de música emplearemos los medios digitales de la siguiente manera: referentes a la música

- Usaremos la **plataforma aula virtual (Moodle) de la Consejería de Educación** de la Región de Murcia. Dicha plataforma pondrá a disposición del alumno todos los materiales y recursos didácticos necesarios y también servirá para el envío de cuestiones y ejercicios por parte del alumnado, así como de la calificación de los mismos (aquellos alumnos que no dispongan de los medios tecnológicos necesarios podrán hacerlo en soporte papel). Se hará especial hincapié en la presentación de las tareas de manera correcta a través de esta plataforma y se incentivará el uso de los programas de ofimática básicos para contribuir al desarrollo de su competencia digital.
- Se permitirá el uso del e-mail y redes sociales como forma de comunicación habitual fuera del centro y para posibles resoluciones de dudas, ejercicios, consultas de notas, etc.
- Se hará uso del proyector y de la pizarra digital para tratar contenidos en clases.
- Puntualmente, se utilizarán dispositivos electrónicos (previo aviso y consentimiento) para realización de cuestionarios o búsqueda de información.
- Se empleará software específico (reproductores de audio, editores de partituras, de audio y vídeo...) y genérico (editores de texto, reproductores...), así como aplicaciones y otras herramientas que hagan más motivadoras las clases (kahoot, placas Makey Makey, etc.)

12. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR

A lo largo de todo el curso se realizarán los viernes musicales. Una suerte de micros abiertos que tendrán lugar los viernes en el 1er recreo.

Cualquier alumno que quiera tocar, cantar o bailar podrá hacerlo (previa inscripción) y la actividad estará abierta a todos los miembros de la comunidad educativa que quieran asistir de público.



13. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

13.1. Fomento de la lectura.

- Propuestas de lectura de libros relacionados con la música.
- Uso de la plataforma ebiblio <https://murcia.ebiblio.es/>
- Uso de revistas especializadas: Ritmo, Ópera actual, Billboard, Rolling Stone, etc.
- Reseñas y críticas musicales.

13.2. Mejora de la Expresión Oral

Para mejorar la expresión oral de nuestros se realizarán debates y exposiciones, tras la escucha de determinadas musicales, donde los discentes harán críticas razonadas sobre la obra escuchada. Justificando siempre qué les ha gustado y qué no de cada pieza.

14. ANEXOS

[Anexo 1.](#)

Programación

Materia: MEC1BA - Música, Espectáculo y Comunicación
Curso: 1º
ETAPA: Bachillerato de Música y Artes Escénicas

Plan General Anual

UNIDAD UF1: Música y vídeo	Fecha inicio prev.: 16/09/2024	Fecha fin prev.: 04/11/2024	Sesiones prev.: 13
-----------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------	---------------------------

Saberes básicos

A - Música y comunicación.

0.1 - El lenguaje musical como sistema de comunicación: compositor, intérprete y oyente. La semiótica musical.

0.2 - Las emociones en el proceso de la comunicación musical: psicología de la música.

B - Música y espectáculo.

0.1 - El espectáculo: definición y características.

0.2 - Elementos propios de un espectáculo: música, escenografía, vestuario, puesta en escena, iluminación, intérpretes, lugar de representación.

0.3 - Función de la música en los distintos tipos de espectáculo: teatro, danza, cine, programa de TV, circo, títeres, radio. La música como espectáculo.

C - Interpretación, improvisación y creación.

0.1 - Diseño y realización de espectáculos musicales.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Instrumentos	Valor máx. criterio de calificación	Competencias
1. Descubrir y entender el lenguaje musical como un sistema de comunicación donde participan diferentes agentes necesarios para la creación y transmisión del hecho musical.	#.1.1. Describir los distintos agentes necesarios para que se produzca el hecho musical, analizando las características propias de cada uno de ellos y valorando cómo influyen en el desarrollo del sistema comunicativo musical.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos: 50% Rúbrica: 50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos: 50% Rúbrica: 50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD
	#.1.2. Analizar obras musicales desde el punto de vista comunicativo, desglosando todos los aspectos referentes a cada uno de los eslabones de la cadena musical: contexto, compositor, intérprete, público.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos: 50% Rúbrica: 50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos: 50% Rúbrica: 50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD

<p>2.Entender la música como un vehículo de expresión de sentimientos, así como estudiar las posibilidades que ofrece en el desarrollo de la inteligencia emocional de las personas.</p>	<p>#.2.1.Valorar la música como el medio más apropiado para la expresión y comunicación de sentimientos a través de la escucha reflexiva de distintos fragmentos u obras musicales, identificando las emociones que trasmiten.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CE • CP • CPSAA
	<p>#.2.2.Analizar la presencia de la música en la vida cotidiana y su influencia en el desarrollo emocional del individuo y del conjunto de la sociedad, realizando un estudio a través de la observación directa o bien consultando diferentes fuentes de información, reflexionando sobre los beneficios de la música en distintas situaciones afectivas.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CE • CP • CPSAA
<p>4.Conocer, analizar y utilizar los conocimientos conceptuales referidos a la relación entre la música y los diferentes tipos de espectáculo (teatro, cine, programa de televisión, circo, títeres, danza, etc.).</p>	<p>#.4.1.Reconocer los distintos tipos de espectáculo basándose en sus elementos propios y en la relación que mantiene cada uno de ellos con la música.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CCEC • CCL • CD • CE
	<p>#.4.2.Interpretar con la voz, instrumentos o el cuerpo obras musicales relacionadas con los diferentes tipos de espectáculo, analizando y reflexionando sobre su función en el mismo.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CCEC • CCL • CD • CE
<p>5.Interpretar, improvisar y crear a través de la práctica vocal, instrumental y corporal, así como con el uso de diferentes herramientas digitales, para vivenciar la expresión de emociones a través de la música.</p>	<p>#.5.2.Crear proyectos musicales con editores de audio, vídeo u otra herramienta digital con una finalidad expresiva relacionada con el mundo de las emociones.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CPSAA
<p>6.Conocer, analizar y llevar a la práctica los elementos propios de un espectáculo musical, participando en su creación e interpretación, y teniendo en cuenta la producción, gestión y difusión del mismo.</p>	<p>#.6.1.Describir los elementos necesarios para la puesta en marcha de un espectáculo expresando la importancia del papel que desempeña cada uno de ellos y su función dentro del conjunto, valorando la interrelación que supone la confluencia de varias manifestaciones artísticas para la creación del mismo.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CE • STEM
	<p>#.6.2.Participar en la creación, realización e interpretación de espectáculos musical, así como en su producción, gestión y difusión, con actitud abierta, respetuosa y colaborativa.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CE • STEM
<p>UNIDAD UF2: Música y tecnología (I)</p>		<p>Fecha inicio prev.: 05/11/2024</p>	<p>Fecha fin prev.: 17/12/2024</p>	<p>Sesiones prev.: 12</p>

Saberes básicos

A - Música y comunicación.

0.3 - Funciones y efectos de la música en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

B - Música y espectáculo.

0.4 - Producción y gestión en el mundo del espectáculo.

C - Interpretación, improvisación y creación.

0.2 - Uso de las nuevas tecnologías para la creación, realización y difusión del espectáculo musical.

0.3 - Interpretación, improvisación y creación de obras musicales como medio de comunicación y expresión de emociones.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Instrumentos	Valor máx. criterio de calificación	Competencias
3.Analizar el uso de la música en los diferentes medios de comunicación (televisión, radio) así como en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para entender las diferentes funciones y los efectos que produce en los mismos.	#.3.1.Describir las funciones y efectos que produce la música en los medios de comunicación, así como en las nuevas tecnologías.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none">Proyectos:50%Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none">Proyectos:50%Rúbrica:50%	0,833	<ul style="list-style-type: none">CCCCECCCLCDCPSAA
	#.3.2.Reflexionar y expresar opiniones, con actitud abierta y crítica, sobre el uso y presencia de la música en las nuevas tecnologías, así como en los medios de comunicación de masas como son la radio y la televisión.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none">Proyectos:50%Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none">Proyectos:50%Rúbrica:50%	0,833	<ul style="list-style-type: none">CCCCECCCLCDCPSAA
5.Interpretar, improvisar y crear a través de la práctica vocal, instrumental y corporal, así como con el uso de diferentes herramientas digitales, para vivenciar la expresión de emociones a través de la música.	#.5.1.Interpretar e improvisar a través de la voz, los instrumentos o el cuerpo obras musicales de distintos géneros, estilos o periodos artísticos para sentir y transmitir el mensaje emocional de las mismas	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none">Proyectos:50%Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none">Proyectos:50%Rúbrica:50%	0,833	<ul style="list-style-type: none">CCCCECCCLCDCPSAA
	#.5.2.Crear proyectos musicales con editores de audio, vídeo u otra herramienta digital con una finalidad expresiva relacionada con el mundo de las emociones.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none">Proyectos:50%Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none">Proyectos:50%Rúbrica:50%	0,833	<ul style="list-style-type: none">CCCCECCCLCDCPSAA
UNIDAD UF3: Música y tecnología (II)		Fecha inicio prev.: 07/01/2025	Fecha fin prev.: 03/02/2025	Sesiones prev.: 8

Saberes básicos

A - Música y comunicación.

0.2 - Las emociones en el proceso de la comunicación musical: psicología de la música.

0.3 - Funciones y efectos de la música en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

B - Música y espectáculo.

0.4 - Producción y gestión en el mundo del espectáculo.

C - Interpretación, improvisación y creación.

0.2 - Uso de las nuevas tecnologías para la creación, realización y difusión del espectáculo musical.

0.3 - Interpretación, improvisación y creación de obras musicales como medio de comunicación y expresión de emociones.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Instrumentos	Valor máx. criterio de calificación	Competencias
--------------------------	-------------------------	--------------	-------------------------------------	--------------

3. Analizar el uso de la música en los diferentes medios de comunicación (televisión, radio) así como en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para entender las diferentes funciones y los efectos que produce en los mismos.	#.3.1. Describir las funciones y efectos que produce la música en los medios de comunicación, así como en las nuevas tecnologías.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD CPSAA
	#.3.2. Reflexionar y expresar opiniones, con actitud abierta y crítica, sobre el uso y presencia de la música en las nuevas tecnologías, así como en los medios de comunicación de masas como son la radio y la televisión.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD CPSAA
5. Interpretar, improvisar y crear a través de la práctica vocal, instrumental y corporal, así como con el uso de diferentes herramientas digitales, para vivenciar la expresión de emociones a través de la música.	#.5.1. Interpretar e improvisar a través de la voz, los instrumentos o el cuerpo obras musicales de distintos géneros, estilos o periodos artísticos para sentir y transmitir el mensaje emocional de las mismas	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD CPSAA
	#.5.2. Crear proyectos musicales con editores de audio, vídeo u otra herramienta digital con una finalidad expresiva relacionada con el mundo de las emociones.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD CPSAA

UNIDAD UF4: Música y danza

Fecha inicio prev.:
04/02/2025

Fecha fin prev.:
14/03/2025

Sesiones prev.:
10

Saberes básicos

A - Música y comunicación.

0.1 - El lenguaje musical como sistema de comunicación: compositor, intérprete y oyente. La semiótica musical.

0.2 - Las emociones en el proceso de la comunicación musical: psicología de la música.

B - Música y espectáculo.

0.1 - El espectáculo: definición y características.

0.2 - Elementos propios de un espectáculo: música, escenografía, vestuario, puesta en escena, iluminación, intérpretes, lugar de representación.

0.3 - Función de la música en los distintos tipos de espectáculo: teatro, danza, cine, programa de TV, circo, títeres, radio. La música como espectáculo.

0.4 - Producción y gestión en el mundo del espectáculo.

C - Interpretación, improvisación y creación.

0.1 - Diseño y realización de espectáculos musicales.

0.3 - Interpretación, improvisación y creación de obras musicales como medio de comunicación y expresión de emociones.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Instrumentos	Valor máx. criterio de calificación	Competencias
--------------------------	-------------------------	--------------	-------------------------------------	--------------

1.Descubrir y entender el lenguaje musical como un sistema de comunicación donde participan diferentes agentes necesarios para la creación y trasmisión del hecho musical.	#.1.1.Describir los distintos agentes necesarios para que se produzca el hecho musical, analizando las características propias de cada uno de ellos y valorando cómo influyen en el desarrollo del sistema comunicativo musical.	Eval. Ordinaria: • Proyectos:50% • Rúbrica:50%	0,833	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD
	#.1.2.Analizar obras musicales desde el punto de vista comunicativo, desglosando todos los aspectos referentes a cada uno de los eslabones de la cadena musical: contexto, compositor, intérprete, público.	Eval. Ordinaria: • Proyectos:50% • Rúbrica:50%	0,833	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD
2.Entender la música como un vehículo de expresión de sentimientos, así como estudiar las posibilidades que ofrece en el desarrollo de la inteligencia emocional de las personas.	#.2.1.Valorar la música como el medio más apropiado para la expresión y comunicación de sentimientos a través de la escucha reflexiva de distintos fragmentos u obras musicales, identificando las emociones que transmiten.	Eval. Ordinaria: • Proyectos:50% • Rúbrica:50%	0,833	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CE • CP • CPSAA
	#.2.2.Analizar la presencia de la música en la vida cotidiana y su influencia en el desarrollo emocional del individuo y del conjunto de la sociedad, realizando un estudio a través de la observación directa o bien consultando diferentes fuentes de información, reflexionando sobre los beneficios de la música en distintas situaciones afectivas.	Eval. Ordinaria: • Proyectos:50% • Rúbrica:50%	0,833	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CE • CP • CPSAA
4.Conocer, analizar y utilizar los conocimientos conceptuales referidos a la relación entre la música y los diferentes tipos de espectáculo (teatro, cine, programa de televisión, circo, títeres, danza, etc.).	#.4.1.Reconocer los distintos tipos de espectáculo basándose en sus elementos propios y en la relación que mantiene cada uno de ellos con la música.	Eval. Ordinaria: • Proyectos:50% • Rúbrica:50%	0,833	<ul style="list-style-type: none"> • CCEC • CCL • CD • CE
	#.4.2.Interpretar con la voz, instrumentos o el cuerpo obras musicales relacionadas con los diferentes tipos de espectáculo, analizando y reflexionando sobre su función en el mismo.	Eval. Ordinaria: • Proyectos:50% • Rúbrica:50%	0,833	<ul style="list-style-type: none"> • CCEC • CCL • CD • CE
5.Interpretar, improvisar y crear a través de la práctica vocal, instrumental y corporal, así como con el uso de diferentes herramientas digitales, para vivir la expresión de emociones a través de la música.	#.5.1.Interpretar e improvisar a través de la voz, los instrumentos o el cuerpo obras musicales de distintos géneros, estilos o periodos artísticos para sentir y transmitir el mensaje emocional de las mismas	Eval. Ordinaria: • Proyectos:50% • Rúbrica:50%	0,833	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CPSAA
	#.5.2.Crear proyectos musicales con editores de audio, vídeo u otra herramienta digital con una finalidad expresiva relacionada con el mundo de las emociones.	Eval. Ordinaria: • Proyectos:50% • Rúbrica:50%	0,833	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CPSAA

6. Conocer, analizar y llevar a la práctica los elementos propios de un espectáculo musical, participando en su creación e interpretación, y teniendo en cuenta la producción, gestión y difusión del mismo.	#.6.1. Describir los elementos necesarios para la puesta en marcha de un espectáculo expresando la importancia del papel que desempeña cada uno de ellos y su función dentro del conjunto, valorando la interrelación que supone la confluencia de varias manifestaciones artísticas para la creación del mismo.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD CE STEM
	#.6.2. Participar en la creación, realización e interpretación de espectáculos musical, así como en su producción, gestión y difusión, con actitud abierta, respetuosa y colaborativa.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD CE STEM
UNIDAD UF5: Música y medios de comunicación		Fecha inicio prev.: 17/03/2025	Fecha fin prev.: 08/04/2025	Sesiones prev.: 8

Saberes básicos

A - Música y comunicación.

0.1 - El lenguaje musical como sistema de comunicación: compositor, intérprete y oyente. La semiótica musical.

0.2 - Las emociones en el proceso de la comunicación musical: psicología de la música.

0.3 - Funciones y efectos de la música en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

B - Música y espectáculo.

0.3 - Función de la música en los distintos tipos de espectáculo: teatro, danza, cine, programa de TV, circo, títeres, radio. La música como espectáculo.

C - Interpretación, improvisación y creación.

0.2 - Uso de las nuevas tecnologías para la creación, realización y difusión del espectáculo musical.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Instrumentos	Valor máx. criterio de calificación	Competencias
1. Descubrir y entender el lenguaje musical como un sistema de comunicación donde participan diferentes agentes necesarios para la creación y transmisión del hecho musical.	#.1.1. Describir los distintos agentes necesarios para que se produzca el hecho musical, analizando las características propias de cada uno de ellos y valorando cómo influyen en el desarrollo del sistema comunicativo musical.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD
	#.1.2. Analizar obras musicales desde el punto de vista comunicativo, desglosando todos los aspectos referentes a cada uno de los eslabones de la cadena musical: contexto, compositor, intérprete, público.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD
2. Entender la música como un vehículo de expresión de sentimientos, así como estudiar las posibilidades que ofrece en el desarrollo de la inteligencia emocional de las personas.	#.2.2. Analizar la presencia de la música en la vida cotidiana y su influencia en el desarrollo emocional del individuo y del conjunto de la sociedad, realizando un estudio a través de la observación directa o bien consultando diferentes fuentes de información, reflexionando sobre los beneficios de la música en distintas situaciones afectivas.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD CE CP CPSAA

3. Analizar el uso de la música en los diferentes medios de comunicación (televisión, radio) así como en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para entender las diferentes funciones y los efectos que produce en los mismos.	#.3.1. Describir las funciones y efectos que produce la música en los medios de comunicación, así como en las nuevas tecnologías.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD CPSAA
	#.3.2. Reflexionar y expresar opiniones, con actitud abierta y crítica, sobre el uso y presencia de la música en las nuevas tecnologías, así como en los medios de comunicación de masas como son la radio y la televisión.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD CPSAA
4. Conocer, analizar y utilizar los conocimientos conceptuales referidos a la relación entre la música y los diferentes tipos de espectáculo (teatro, cine, programa de televisión, circo, títeres, danza, etc.).	#.4.1. Reconocer los distintos tipos de espectáculo basándose en sus elementos propios y en la relación que mantiene cada uno de ellos con la música.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CCEC CCL CD CE
	#.4.2. Interpretar con la voz, instrumentos o el cuerpo obras musicales relacionadas con los diferentes tipos de espectáculo, analizando y reflexionando sobre su función en el mismo.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CCEC CCL CD CE
5. Interpretar, improvisar y crear a través de la práctica vocal, instrumental y corporal, así como con el uso de diferentes herramientas digitales, para vivenciar la expresión de emociones a través de la música.	#.5.2. Crear proyectos musicales con editores de audio, vídeo u otra herramienta digital con una finalidad expresiva relacionada con el mundo de las emociones.	Eval. Ordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% Eval. Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos:50% Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> CC CCEC CCL CD CPSAA

UNIDAD UF6: Música y teatro

Fecha inicio prev.:
22/04/2025

Fecha fin prev.:
27/05/2025

Sesiones prev.:
11

Saberes básicos

A - Música y comunicación.

0.2 - Las emociones en el proceso de la comunicación musical: psicología de la música.

B - Música y espectáculo.

0.1 - El espectáculo: definición y características.

0.2 - Elementos propios de un espectáculo: música, escenografía, vestuario, puesta en escena, iluminación, intérpretes, lugar de representación.

0.3 - Función de la música en los distintos tipos de espectáculo: teatro, danza, cine, programa de TV, circo, títeres, radio. La música como espectáculo.

0.4 - Producción y gestión en el mundo del espectáculo.

C - Interpretación, improvisación y creación.

0.1 - Diseño y realización de espectáculos musicales.

0.3 - Interpretación, improvisación y creación de obras musicales como medio de comunicación y expresión de emociones.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Instrumentos	Valor máx. criterio de calificación	Competencias
--------------------------	-------------------------	--------------	-------------------------------------	--------------

<p>1.Descubrir y entender el lenguaje musical como un sistema de comunicación donde participan diferentes agentes necesarios para la creación y trasmisión del hecho musical.</p>	<p>#.1.2.Analizar obras musicales desde el punto de vista comunicativo, desglosando todos los aspectos referentes a cada uno de los eslabones de la cadena musical: contexto, compositor, intérprete, público.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD
<p>2.Entender la música como un vehículo de expresión de sentimientos, así como estudiar las posibilidades que ofrece en el desarrollo de la inteligencia emocional de las personas.</p>	<p>#.2.1.Valorar la música como el medio más apropiado para la expresión y comunicación de sentimientos a través de la escucha reflexiva de distintos fragmentos u obras musicales, identificando las emociones que transmiten.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CE • CP • CPSAA
	<p>#.2.2.Analizar la presencia de la música en la vida cotidiana y su influencia en el desarrollo emocional del individuo y del conjunto de la sociedad, realizando un estudio a través de la observación directa o bien consultando diferentes fuentes de información, reflexionando sobre los beneficios de la música en distintas situaciones afectivas.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CE • CP • CPSAA
<p>4.Conocer, analizar y utilizar los conocimientos conceptuales referidos a la relación entre la música y los diferentes tipos de espectáculo (teatro, cine, programa de televisión, circo, títeres, danza, etc.).</p>	<p>#.4.1.Reconocer los distintos tipos de espectáculo basándose en sus elementos propios y en la relación que mantiene cada uno de ellos con la música.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CCEC • CCL • CD • CE
	<p>#.4.2.Interpretar con la voz, instrumentos o el cuerpo obras musicales relacionadas con los diferentes tipos de espectáculo, analizando y reflexionando sobre su función en el mismo.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CCEC • CCL • CD • CE
<p>5.Interpretar, improvisar y crear a través de la práctica vocal, instrumental y corporal, así como con el uso de diferentes herramientas digitales, para vivenciar la expresión de emociones a través de la música.</p>	<p>#.5.1.Interpretar e improvisar a través de la voz, los instrumentos o el cuerpo obras musicales de distintos géneros, estilos o periodos artísticos para sentir y transmitir el mensaje emocional de las mismas</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CPSAA
	<p>#.5.2.Crear proyectos musicales con editores de audio, vídeo u otra herramienta digital con una finalidad expresiva relacionada con el mundo de las emociones.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	<p>0,833</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CPSAA

6. Conocer, analizar y llevar a la práctica los elementos propios de un espectáculo musical, participando en su creación e interpretación, y teniendo en cuenta la producción, gestión y difusión del mismo.	<p>#.6.1. Describir los elementos necesarios para la puesta en marcha de un espectáculo expresando la importancia del papel que desempeña cada uno de ellos y su función dentro del conjunto, valorando la interrelación que supone la confluencia de varias manifestaciones artísticas para la creación del mismo.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CE • STEM
	<p>#.6.2. Participar en la creación, realización e interpretación de espectáculos musical, así como en su producción, gestión y difusión, con actitud abierta, respetuosa y colaborativa.</p>	<p>Eval. Ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% <p>Eval. Extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos:50% • Rúbrica:50% 	0,833	<ul style="list-style-type: none"> • CC • CCEC • CCL • CD • CE • STEM